

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**16119** RESOLUCIÓN de 26 de julio de 2007, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, del Cuerpo de Ingenieros Técnicos en Especialidades Agrícolas.

Por Orden APA/1118/2006, de 29 de marzo (Boletín Oficial del Estado del día 18 de abril), se convocaron pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos en Especialidades Agrícolas.

Concluidas las pruebas selectivas, por Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 25 de mayo de 2007, se procedió al nombramiento como funcionarios en prácticas en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos en Especialidades Agrícolas de los aspirantes que superaron el correspondiente proceso selectivo. Una vez finalizado el curso selectivo previsto en la base 2 y Anexo I de la convocatoria de ingreso, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

Esta Secretaría General para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de

personal, en relación con lo establecido en el artículo 12.1.c) del Real Decreto 562/2004, de 19 de abril (Boletín Oficial del Estado del 20), por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, del Cuerpo de Ingenieros Técnicos en Especialidades Agrícolas a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.-Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.-Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría General en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción tengan los interesados sus domicilios, a su elección, en el plazo de dos meses, a contar asimismo desde el día siguiente al de su publicación, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 regla segunda de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Madrid, 26 de julio de 2007.-La Secretaria General para la Administración Pública, Mercedes Elvira del Palacio Tascón.

#### ANEXO

##### Cuerpo o Escala: C. Ingenieros Técnicos en Especialidades Agrícolas

Turno: Turno libre

N.O.P.S.	N.R.P.	Apellidos y nombre	F.N.	Ministerio. Centro directivo/OO.A.A. Centro de destino	Provincia. Localidad. Puesto de trabajo	Código PT. Nivel C.D. C. Especifico
1	7192736824 A0112	Sánchez Vicente, Manuel.	13-11-1977	Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. S. Gral. de Pesca Marítima. Secretaría del Secretario General.	Madrid. Madrid. Técnico N20.	4987058 20 2.870,40
2	0193367157 A0112	Collado Díaz, Omar.	2-08-1976	Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. D.G. de Estructuras y Mercados Pesqueros. Unidad de Apoyo.	Madrid. Madrid. Técnico N20.	4987056 20 2.870,40
3	5071566946 A0112	Pollan Hermida, Alfredo.	6-09-1967	Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. D.G. de Agricultura. Oficina Española de Variedades Vegetales.	Madrid. Madrid. Inspector Técnico N18.	2959726 18 2.870,40

## Índice de abreviaturas:

NOPS: Número de orden del proceso selectivo.  
 NRP: Número de Registro de Personal.  
 F.N.: Fecha de nacimiento.  
 Nivel C.D.: Nivel de complemento de destino.  
 C. Específico: Complemento específico.  
 S.G.: Subdirección General.  
 Código PT: Código del puesto de trabajo.

**16120** RESOLUCIÓN de 22 de agosto de 2007, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, del Cuerpo de Arquitectos Técnicos al servicio de la Hacienda Pública.

Por Orden EHA/1310/2006, de 18 de abril (Boletín Oficial del Estado del día 4 de mayo), se convocaron pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Arquitectos Técnicos al servicio de la Hacienda Pública.

Concluidas las pruebas selectivas, por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 13 de febrero de 2007, se procedió al nombramiento como funcionarios en prácticas en el Cuerpo de Arquitectos Técnicos al servicio de la Hacienda Pública de los aspirantes que superaron el correspondiente proceso selectivo. Una vez finalizado el curso selectivo previsto en la base 2 y Anexo I de la convocatoria de ingreso, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

Esta Secretaría General para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración

General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, en relación con lo establecido en el artículo 12.1.c) del Real Decreto 562/2004, de 19 de abril (Boletín Oficial del Estado del 20), por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Economía y Hacienda, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, del Cuerpo de Arquitectos Técnicos al servicio de la Hacienda Pública, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.-Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.-Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría General en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción tengan los interesados sus domicilios, a su elección, en el plazo de dos meses, a contar asimismo desde el día siguiente al de su publicación, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 regla segunda de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Madrid, 22 de agosto de 2007.-La Secretaria General para la Administración Pública, Mercedes Elvira del Palacio Tascón.

## ANEXO

## Cuerpo o Escala: C. Arquitectos al Servicio de la Hacienda Pública

Turno: Turno libre

N.O.P.S.	N.R.P.	Apellidos y nombre	F.N.	Ministerio. Centro directivo/OO.A.A. Centro de destino	Provincia. Localidad. Puesto de trabajo	Código PT. Nivel C.D. C. Específico
1	0542860724 A0617	Calle Garrido, Sara.	19-09-1975	Ministerio de Economía y Hacienda. Dirección General del Patrimonio del Estado. S.G. de Coordinación de Edificaciones Administrativas.	Madrid. Madrid. Técnico N20.	5053245 20 2.870,40
2	7612292068 A0617	Rubio Gutiérrez, Inmaculada.	8-12-1980	Ministerio de Economía y Hacienda. Dirección General de Recursos Humanos. Programación Económica y Administración Periférica. S.G. de Patrimonio Inmobiliario.	Madrid. Madrid. Técnico N20.	5051220 20 2.870,40
3	0528466957 A0617	Tomillo Castillo, María Pilar.	23-08-1978	Ministerio de Economía y Hacienda. Gerencias Catastrales. Gerencia Territorial de Huelva.	Huelva. Huelva. Técnico Inspección.	5053338 20 2.870,40
4	5142856235 A0617	Palomino Díaz, María Luisa.	9-04-1980	Ministerio de Economía y Hacienda. Gerencias Catastrales. Gerencia Regional de Castilla y León-Valladolid.	Valladolid. Valladolid. Técnico Inspección.	5053336 20 2.870,40
5	5010938068 A0617	García Sánchez, Vanesa.	6-09-1979	Ministerio de Economía y Hacienda. Gerencias Catastrales. Gerencia Territorial de Huelva.	Huelva. Huelva. Técnico Inspección.	5053339 20 2.870,40
6	2862755557 A0617	Fernández-Mensaque, Serradilla, Herminia.	1-06-1979	Ministerio de Economía y Hacienda. Gerencias Catastrales. Gerencia Territorial de Ourense.	Ourense. Ourense. Técnico Inspección.	5053340 20 2.870,40
7	5072760668 A0617	Gómez Gil, María Ángeles.	30-05-1972	Ministerio de Economía y Hacienda. Gerencias Catastrales. Gerencia Territorial de Almería.	Almería. Almería. Técnico Inspección.	5053337 20 2.870,40

## Índice de abreviaturas:

NOPS: Número de orden del proceso selectivo.  
 NRP: Número de Registro de Personal.  
 F.N.: Fecha de nacimiento.

Nivel C.D.: Nivel de complemento de destino.

C. Específico: Complemento específico.

S.G.: Subdirección General.

Código PT: Código del puesto de trabajo.